

Viceministerio de Atención Integral en Salud.  
Subsecretaría de Redes de Atención Integral en Primer Nivel  
Dirección Nacional de Atención Integral en Salud.

Informe Técnico: MSP-DNAIS-208

Quito, 26 de diciembre de 2023

**ASUNTO:**

Informe trimestral de atención a pacientes con diagnóstico presuntivo y definitivo de Síndrome de Laron – Consolidado Nacional, período julio- septiembre 2023.

**ANTECEDENTE:**

Con fecha 12 de diciembre de 2016, se suscribe la declaratoria de incumplimiento emitida por el Tribunal Segundo de Garantías Penales de Pichincha, en relación con las medidas de reparación integral para pacientes con Síndrome de Laron, mediante Sentencia N° 074-I6-SIS-CC, correspondiente al CASO N° 0010-14-IS, que en su parte pertinente dispone:

*“c) En razón del efecto inter comunis de la presente sentencia, que el representante del Ministerio de Salud Pública, una vez iniciado el trámite de registro sanitario del medicamento Increlex, proceda con el suministro del mismo a niños y niñas que cuenten con el consentimiento informado de sus representantes legales y que previa certificación del Ministerio de Salud Pública acrediten el padecimiento de enfermedad denominada “Síndrome de Laron”. El cumplimiento de esta medida deberá ser informado periódicamente a este Organismo.*

*e) Que, dentro del término de 60 días, el representante del Ministerio de Salud Pública formule e implemente un programa de capacitación a nivel nacional, acerca del síndrome de Laron para los niños, niñas y adolescentes afectados por este y sus familiares cercanos. El cumplimiento de esta medida deberá ser informado a este Organismo trimestralmente.*

*f) El Ministerio de Salud Pública, formule e implemente un programa de atención psicológica, a nivel nacional, para las niñas, niños y adolescentes afectados con el síndrome de Laron y para sus familiares cercanos. El cumplimiento de esta medida deberá ser informado a este Organismo, trimestralmente.”*

En este contexto, el Ministerio de Salud Pública elabora el Acuerdo Ministerial No. 0126 de fecha 29 de agosto de 2017, a través del cual se suscribe:

*“Encárguese a la Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud, a través de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud; de generar el reporte trimestral que será remitido a la Corte Constitucional del Ecuador. (...) El Proyecto de Creación e Implementación de Servicios de la Red de Salud Mental Comunitaria y Centros Estatales de Recuperación de Adicciones, conjuntamente con la Dirección Nacional de Talento Humano y la Dirección Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud, coordinarán la capacitación a los profesionales de salud que atienden a niñas, niños y adolescentes afectados por el Síndrome de Laron, a sus familiares y a la comunidad en general”.*

Al respecto, en el presente documento se exponen las actividades ejecutadas por esta Cartera de Estado, en cumplimiento a las órdenes judiciales en favor de las personas con Síndrome de Laron y sus familias en el período comprendido julio- septiembre de 2023.

**OBJETIVO:**

Informar las actividades realizadas por el Ministerio de Salud Pública en el período comprendido entre julio-septiembre de 2023, en beneficio de pacientes con diagnóstico presuntivo y definitivo de Síndrome de Laron.

**DESARROLLO:**

El Ministerio de Salud Pública en atención a las disposiciones emitidas por la Corte Constitucional del Ecuador respecto al caso Síndrome de Laron, ha venido gestionando actividades de manera permanente. A continuación, se describe el consolidado de pacientes a nivel nacional con corte septiembre 2023.

**Tabla Nro. 1.- Consolidado Nacional de pacientes con diagnóstico presuntivo y definitivo de Síndrome de Laron. Corte septiembre 2023.**

Zona	DIAGNÓSTICO DEFINITIVO		DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	
	Pacientes menores de 19 años con diagnóstico definitivo	Pacientes de 19 años y mayores con diagnóstico definitivo	Pacientes menores de 19 años con diagnóstico presuntivo	Pacientes de 19 años y mayores con diagnóstico presuntivo
2	1	0	0	1
5	2	7	0	0
7	19	21	1	16
8	2	1	0	0
9	0	2	0	0
SUBTOTAL	24	31	1	17
TOTAL	55		18	

Fuente: Coordinaciones Zonales.

Elaborado: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud.

A continuación, se detallan las correspondientes acciones al período julio- septiembre 2023:

**PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DEFINITIVO:**

**COORDINACIÓN ZONAL 2.**

- Paciente IN.LO.RO. FA de 9 años de edad, masculino que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Borja bajo la modalidad Intra y Extramural, en segundo nivel por el Hospital Básico de Baeza y el Hospital Especializado de tercer nivel Baca Ortiz. No presentó eventos adversos durante el presente período. Tras completar las valoraciones por especialidades médicas en cumplimiento con lo descrito en el Acuerdo Ministerial Nro. 00052-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, es ingresado en el Hospital Baca Ortiz el 04 de septiembre de 2023 para la administración del medicamento Increlex (Mecasermina) solución inyectable 10 mg/mL. Durante la administración del fármaco a nivel intrahospitalario se capacita a los representantes legales referente a la forma correcta de cargar y administrar el medicamento, los horarios, los lugares de administración y rotación e identificación de signos y síntomas de hipoglucemia. Al momento con dosis calculadas a 0.05 mg/kg de peso y en control en 3 meses para valorar incremento de dosis según su respuesta, buena adherencia al tratamiento, se realiza seguimiento y capacitación para el correcto almacenamiento del medicamento y eliminación de dispositivos médicos.

#### COORDINACIÓN ZONAL 5.

- Paciente OR.MO.LA.KA de 5 años de edad, femenina que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud San Cristóbal bajo la modalidad Intra y Extramural, en el segundo nivel de atención en el Hospital Oskar Jandl y el Hospital Especializado del tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente en buenas condiciones generales. Bien adherida al tratamiento, sin complicaciones. Se realiza seguimiento constante referente al almacenamiento del medicamento, administración, entrega mensual del fármaco.
- Paciente ESMADIJO de 13 años de edad, masculino que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud San Luis de Pambil en modalidad Intra y Extramural, en los Hospitales Especializados del tercer nivel Baca Ortiz y Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Durante el período julio - septiembre de 2023 presenta cuadro respiratorio el cual es controlado de manera oportuna. Atención cardiológica en el Hospital Baca Ortiz que no reporta patología. Para el seguimiento por parte del equipo multidisciplinario se coordina con el Hospital Francisco Icaza Bustamante, se realizan valoraciones médicas por el Servicio de Pediatría y Endocrinología y se solicita actualización de exámenes complementarios para el mes de noviembre de 2023. Al momento en buenas condiciones generales.
- Pacientes mayores de edad en número de siete (7) con epífisís cerradas, a quienes se les realiza el seguimiento y control mensual por parte del equipo de atención integral del primer nivel de atención. Durante este trimestre, no se ha reportado alteración alguna.

#### COORDINACIÓN ZONAL 7.

- Paciente ES.VI.SA.LI de 13 años de edad, femenina, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud El Cambio bajo la modalidad Intra y Extramural y el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente que en el año 2020 firma el rechazo a atención médica por parte de salud mental, en la actualidad se ha logrado conciliar una cita domiciliar el 10 de octubre de 2023 para abordar la atención en Psicología. Durante las valoraciones realizada en el trimestre julio-septiembre 2023, paciente se mantiene asintomática con adecuada respuesta al fármaco, no ha presentado comorbilidades.
- Paciente JI.BO.NO.CA de 13 años de edad, femenina, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Aserrío bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente en buenas condiciones generales, se mantiene en control mensual y seguimiento por el primer nivel de atención, se continúa la prescripción de tratamiento con mecasermina según lo prescrito por Endocrinología. Además, se indica que deben mantenerse alerta antes los signos de alarma por la presencia de crisis convulsivas, así como también, asistir a realización de electroencefalograma solicitado por Neurología.
- Paciente BR.PO.DI.JI de 7 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Buenavista bajo la modalidad Intramural y Extramural y, en el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente en buenas condiciones generales. En la valoración por especialidades médicas, Otorrinolaringología reporta Hipertrofia Amigdalina (en estudio), Traumatología indica a la madre por 3era ocasión adquirir las botas ortopédicas para corregir el pie plano y dar formar al arco plantar y Endocrinología mantiene la dosis máxima del medicamento y regula tratamiento. Se llama la atención por médico especialista en Genética ya que madre no administra la medicación a paciente de forma correcta. (La dosis son 2 veces al día y está administrando una sola dosis).
- Paciente CA.LO.SE.MA de 4 años de edad, femenina, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Huertas bajo la modalidad Intra y Extramural, además en el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente estable desde el inicio de tratamiento, al momento con dosis calculada a 0.08mg/Kg/dosis BID. No se evidencian reacciones adversas al medicamento. Endocrinología suspendió tratamiento con levotiroxina. Como novedades importantes desde el segundo trimestre padres

suspendieron tratamiento por un mes aproximadamente, existe poco compromiso de los padres de la menor para llevar a los controles médicos programados mensualmente.

- Paciente CA.LO.IK.JO de 3 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Huertas bajo la modalidad Intra y Extramural y, en el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente estable desde el inicio de tratamiento, al momento con dosis calculada a 0.08mg/Kg/dosis BID. No se evidencian reacciones adversas al medicamento. Como novedades importantes desde el segundo trimestre padres suspendieron tratamiento por un mes aproximadamente, existe poco compromiso de los padres de la menor para llevar a los controles médicos programados mensualmente.
- Paciente OC.SA.KE.AR de 4 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Portovelo bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Durante el seguimiento por personal del primer nivel de atención en salud, se diagnóstica y trata la anemia por déficit de hierro. Se coordinan las atenciones por especialidades médicas para el mes octubre de 2023.
- Paciente AS.AS.BI.RA de 14 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Balsas bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente que durante valoración médica en el primer nivel de atención se evidencia extrasístoles ventriculares para lo cual se procede a agendar cita en el Hospital Teófilo Dávila para realización de Holter de Arritmia. Paciente no acude a la cita y madre indica que realizará el examen de manera particular previa a la cita con médicos especialistas.
- Paciente CA.CA.BR.MA de 12 años de edad, masculino que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Balsas bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente sin complicaciones. No acude a los controles por parte de los especialistas en el segundo nivel de atención, se realiza re-agendamiento de citas asignadas para los últimos días de septiembre y primeros de octubre. Al momento se mantiene con dosis de mecasemina prescrita en el primer trimestre de 2023.
- Paciente GA.GA.DA.SA de 11 años de edad, femenino que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Balsas bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente en buenas condiciones generales y buena adherencia al tratamiento. Seguimiento por segundo nivel planificado para finales de septiembre-inicios de octubre de 2023.
- Paciente BA.AG.AN.PA de 10 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Piñas bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente que incumple con los agendamientos de citas realizados (acude a la tercera llamada). Con comorbilidades preexistentes, al momento pendiente realización de exámenes de laboratorio.
- Paciente DI.AC.LE.AN de 2 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Piñas bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente a quien se realiza todas las valoraciones médicas previas al inicio del tratamiento con mecasemina. De las valoraciones realizadas, el Servicio de Nefrología solicita un urograma debido a sospecha de reflujo y Traumatología solicita la realización de zapatos ortopédicos. Se inicia el tratamiento el 04/09/2023 no se reporta hipoglicemias, al momento buena tolerancia.
- Paciente AG.LO.MA.MI de 11 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Zaracay bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el

presente período. Paciente en buenas condiciones generales, buena adherencia al tratamiento, sin complicaciones.

- Paciente SA.ME.GA.JE de 7 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud El Carmen bajo la modalidad Intra y Extramural, no recibe atención en el segundo nivel de atención. Paciente en buenas condiciones generales en valoraciones realizadas por personal del primer nivel de atención. No está en tratamiento por negativa de padres a la administración de mecasemina.
- Paciente FEHEAYCA de 11 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Capiro bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente que en el mes de agosto de 2023 suspendió el tratamiento por 2 semanas aproximadamente por motivos personales (paciente no quería que le administraran más el medicamento según refería que le picaba el sitio de la inyección) se hizo una intervención con Medicina Familiar luego con Psicología en una visita domiciliaria y por último con un equipo multidisciplinario del Distrito logrando que la niña acepte retomar el tratamiento nuevamente. El 29 de septiembre fue a consulta trimestral con especialistas sin reporte de novedades hasta el momento.
- Paciente RA.RA.MA.GU de 3 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud San Roque bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. El 4 de septiembre ingresa al Hospital Icaza Bustamante para realización de exámenes complementarios, valoración por especialidad e inicio de tratamiento con mecasemina. El 5 de septiembre inicia tratamiento con mecasemina, previa valoración por Neurología y Oftalmología e indicaciones rigurosas a la madre sobre el uso de la misma. AL momento en buenas condiciones generales.
- Paciente CE.VA.LA.DO de 2 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Nro. 2 Loja bajo la modalidad Intra y Extramural. Paciente que junto con sus padres salen fuera del país desde junio del 2023 por lo que no asiste a las atenciones de especialidades agendadas en junio y julio de 2023, indica que posiblemente regresen para noviembre del año en curso para retomar atenciones.
- Paciente CA.AG.SA.JA de 15 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Miraflores bajo la modalidad Intra y Extramural, en el segundo nivel de atención en el Hospital General Isidro Ayora, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente estable, asintomático. Con buena adherencia y tolerancia al tratamiento, clínicamente se encuentra estable.
- Paciente CA.AG.DI.VA de 8 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Miraflores en modalidad Intra y Extramural, en el segundo nivel de atención en el Hospital General Isidro Ayora, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente estable, asintomático. Con buena adherencia y tolerancia al tratamiento. Clínicamente se encuentra estable, no presenta otras patologías.
- Paciente RI.AR.DA.SO de 10 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Chaguarpamba en modalidad Intra y Extramural, en el segundo nivel de atención en el Hospital General Isidro Ayora, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente estable, asintomático. Con buena adherencia y tolerancia al tratamiento. Clínicamente se encuentra estable, no presenta otras patologías.
- Paciente CA.BA.EM.AI de 1 años de edad, femenino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Casanga bajo la modalidad Intra y Extramural. Representante legal no acepta la administración del medicamento. Al momento recibe atención médica mensual por parte del personal del primer nivel de atención en salud.
- En el caso de los pacientes mayores de edad, que aceptan las atenciones médicas por parte del Ministerio de Salud Pública no han presentado patologías o comorbilidades en el período julio- septiembre de 2023.

#### COORDINACIÓN ZONAL 8.

- Paciente OR.CA.MA.SA de 11 años de edad, masculino que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Sauces III bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Se realiza la valoración de peso, talla, perímetro cefálico, entrega medicación, se efectúa charla de prevención de hipoglicemia, enfatizando los signos y síntomas, reacciones adversas del medicamento. Se comparte las indicaciones, que al presentar algún signo o síntoma se debe de comunicar inmediatamente al médico.
- Paciente CA.GU.VI.EM de 11 años de edad, masculino, que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Orquídeas, bajo la modalidad Intra y Extramural y, en el Hospital Especializado de tercer nivel Francisco de Icaza Bustamante, no presentó eventos adversos durante el presente período. Se realiza seguimiento integral de forma mensual por parte del establecimiento de salud del primer nivel, paciente en buen estado general con cita programa en el Hospital Francisco Icaza Bustamante. No ha presentado reacciones adversas, pese a que se le ha subido la dosis paulatinamente hasta llegar a 10 unidades cada 12 horas en la actualidad (indicación del Endocrinólogo). Se realiza terapia psicológica a paciente y familia debido a cambio de modalidad de escolaridad (HomeScolling) por falta de compromiso de los maestros para adaptaciones en el entorno escolar. Referente a la esfera psíquica en buenas condiciones.
- Único paciente adulto con diagnóstico definitivo de Síndrome de Laron no acepta seguimiento ni atenciones médicas por parte del Ministerio de Salud Pública e indica que mantiene sus controles por otras comorbilidades con médicos particulares.

#### COORDINACIÓN ZONAL 9.

- Paciente VA.TO.GA.AL de 20 años de edad, masculino que recibe atenciones en el primer nivel de atención en el establecimiento de salud Promoción Familiar bajo la modalidad Intra y Extramural y, el Hospital de Especialidades de tercer nivel Eugenio Espejo, no presentó eventos adversos durante el presente período. Paciente en tratamiento, hasta el momento el paciente no ha presentado efectos adversos a la administración de la medicación mecasemina; las citas de primer nivel se realizan con la planificación mensual, vía telefónica y WhatsApp para evitar la situación e interrupción de su proceso académico cumpliendo con todos los protocolos y agendamientos establecidos. Usuario al momento asintomático, no presenta comorbilidad. Se realiza seguimiento directo al paciente por parte del Centro de Salud Promoción Familiar de forma semanal (días viernes por pedido del usuario, debido a que se encuentra en clases presenciales de Universidad), se generan recetas del medicamento mecasemina, para su retiro en el Centro de Salud "Chimbacalle".
- Paciente femenina que mantiene seguimiento compartido entre la CZ7 y CZ9 por viajes constantes a la ciudad de Loja, actualmente radicada en Quito. Al momento en control con sus comorbilidades ya conocidas y estable.

#### PACIENTES CON DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO:

##### COORDINACIÓN ZONAL 2.

- Paciente femenina de 21 años de edad, que al momento mantiene diagnóstico presuntivo de Síndrome de Laron. Se coordinó cita en el Hospital General Docente de Calderón para realizar valoraciones médicas y definición diagnóstica, más, sin embargo, debido a falta de movilización, paciente pierde el turno asignado. En la actualidad se está coordinado la asignación de una nueva cita para la definición diagnóstica.

##### COORDINACIÓN ZONAL 7.

- Paciente AR.CA.DO.FI de 14 años de edad, masculino, que recibe tratamiento a nivel intra y extramural en el primer nivel de atención y, en el segundo nivel por parte del Hospital Teófilo Dávila. Paciente que

desde noviembre de 2017 recibió valoraciones de “asesoría genética” por presunción de Síndrome de Laron; sin embargo, en 2019 se prescribió la realización de la prueba de estimulación de Clonidina misma que arrojó un resultado NULO; no obstante, paciente continuó en seguimiento, actualmente ha recibido dos valoraciones de Génica Clínica en el Hospital Teófilo Dávila el 13/07/2023 y el 24/08/2023; quien refiere que se ha realizado una referencia para que Trabajo Social del HTD tramite una consulta con la especialidad del “Endocrinología Pediátrica”. Al momento en gestión de agendamiento de cita.

- Paciente RO.RO.SO.IS de 2 años de edad, femenina, que recibe tratamiento a nivel Intra y Extramural en el primer nivel de atención. Paciente con diagnóstico presuntivo de Síndrome de Laron, en quien no se realizaron los estudios específicos para el diagnóstico definitivo por decisión de los padres, quienes manifiestan que la bebé sufre a su corta edad y que realizarle los controles en la ciudad de Guayaquil les resulta dificultoso. Representantes legales firman revocatoria del consentimiento informado para el tratamiento.
- De los pacientes adultos con diagnóstico presuntivo de Síndrome de Laron, no se puede acordar las atenciones médicas por cuanto firman el consentimiento informado para no atención médica por parte de esta Cartera de Estado.

### ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PARA UN PERÍODO DE ABASTECIMIENTO DE 12 MESES (COMPRA 2023-2024)

Durante el primer semestre del año 2023 se realizan las gestiones administrativas pertinentes para la adquisición del medicamento mecasermina para un período de abastecimiento de 12 meses comprendidos entre el 2023- 2024.

Entre las gestiones realizadas se encuentran:

- Ajuste a la estimación de mecasermina a ser adquirida. Cantidad final 608 viales.
- Obtención de Certificación POA para la adquisición de la mecasermina.
- Cotización de valor monetario del medicamento mecasermina.
- Obtención de la Certificación Presupuestaria por el valor de \$ 370.880,00 dólares americanos para la adquisición de la mecasermina.
- Publicación en el portal de compras públicas de la necesidad de adquisición de mecasermina, según normativa legal vigente.
- Generación de documentación precontractual para compra nacional.
- Verificación de la producción nacional de la mecasermina.
- Resolución de compra internacional.
- Generación de documentación precontractual para compra internacional.
- Celebración de contrato CT 0052-A-2023 correspondiente a la compra-venta del medicamento entre el Ministerio de Salud Pública e IPSEN PHARMA el 10 de agosto de 2023.

A través del memorando Nro. MSP-DNCE-2023-1232-M de 16 de agosto de 2023, la administración del Contrato Nro. CT 0052-A-2023, notifica a la Dirección Administrativa y a la Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Otros Bienes Estratégicos en Salud “(...) a fin de dar cumplimiento al objeto del precitado contrato y en cumplimiento a la normativa legal vigente, se solicita a su autoridad la designación respectiva desde cada instancia de los técnicos encargados de participar y dar cumplimiento a las acciones dentro del ámbito de su competencia para la recepción del medicamento Increlex (Mecasermina), correspondiente a la fecha y hora estipulados en líneas anteriores(...)”.

El contrato tiene como objeto la adquisición de 608 viales del medicamento INCRELEX (Mecasermina) 10 mg/mL, solución inyectable, caja x 1 vial x 4ml + inserto, entre el Ministerio de Salud Pública e IPSEN, para su efecto se establece el plazo para la ejecución de dicho contrato de 90 días calendario a partir del día siguiente a la suscripción del mismo, plazos que son detallados a continuación:

**Tabla Nro. 2.- Liquidación de Plazos**

Fecha de suscripción del contrato Nro. CT-0052- A-2023	10 de agosto de 2023 (oficialización del contrato el 15 de agosto de 2023)
Plazo contractual	90 días
Fecha de notificación de envío por parte del proveedor	14 de agosto de 2023
Fecha de arribo al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	18 de agosto de 2023
Fecha de recepción y constatación de los productos	19 de agosto de 2023
Días de mora	0 días

Fuente: Contrato Nro. CT-0052-A-2023

Para la recepción técnica de cumplimiento al Contrato CT 0052-A-2023 apegado a la normativa legal vigente, el Administrador del Contrato, el técnico que no intervino en el proceso y demás instancias del MSP que participan dentro del ámbito de su competencia en dicho acto, proceden a recibir los 608 viales del medicamento INCRELEX (Mecasermina) 10 mg/mL, solución inyectable, caja x 1 vial x 4ml + inserto, entregado por parte de IPSEN PHARMA SAS; y, dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en las Especificaciones Técnicas, Oferta y Contrato, dentro de los plazos previstos.

Posterior a la notificación de llegada del citado medicamento y las gestiones administrativas pertinentes (realizadas por la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública) acorde a la normativa legal vigente dentro del ámbito de competencia del MSP, el Administrador del Contrato y Técnico que no intervino así como las instancias técnicas de esta Cartera de Estado (Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y otros Bienes Estratégicos así como la Dirección Administrativa) articulan y gestionan para proceder a recibir el medicamento INCRELEX (Mecasermina) 10 mg/mL, solución inyectable, caja x 1 vial x 4ml + inserto, entregado por parte de IPSEN PHARMA SAS; y, dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en las Especificaciones Técnicas, Oferta y Contrato, sin retardo en la entrega, para proceder con la generación de la documentación legal de recepción, la Dirección Nacional de Abastecimiento de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Otros Bienes Estratégicos en Salud emite el Informe de Procedencia de su recepción mediante el siguiente Memorando Nro. MSP-DNAMDMOBES-2023-1493-M de 24 de agosto de 2023, en el cual expresa "(...) El medicamento descrito en la tabla precedente Cumple, con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública(...)".

Mediante Memorando Nro. MSP-DNCE-2023-1317-M del 29 de agosto de 2023, se solicita a la Dirección Nacional Administrativa, se realicen las gestiones pertinentes para la oportuna distribución del medicamento adquirido por medio del Contrato Nro. 0052-A-2023.

Mediante CUR Nro. 8329 el 13 de noviembre de 2023 se efectiviza el pago de los haberes a favor del proveedor por el valor total de \$ 370.88,00 dólares americanos.

**Tabla Nro. 3.- Eventos adversos reportados durante la administración de mecasermina corte julio- septiembre 2023.**

Coordinación Zonal	# de eventos adversos reportados	Tipo de evento adversos presentado
2	No se reporta evento adverso	Ninguno

5	No se reporta evento adverso	Ninguno
7	No se reporta evento adverso	Ninguno
8	No se reporta evento adverso	Ninguno
9	No se reporta evento adverso	Ninguno
<b>Total reportado</b>	0	

Fuente: Coordinaciones Zonales.

Elaborado: Dirección Nacional de Atención Integral en Salud.

## CONCLUSIONES

- El Ministerio de Salud Pública se encuentra realizando todas las acciones necesarias para la captación y definición diagnóstica de usuarios con sospecha de Síndrome de Laron.
- Se realizan los controles mensuales a todos los pacientes que han aceptado las atenciones médicas por parte del Ministerio de Salud, en todos los niveles de atención.
- Se realizó seguimiento del consumo del medicamento a nivel territorial, para asegurar el abastecimiento del mismo.
- Se realiza periódicamente el seguimiento a los pacientes con la finalidad de identificar de manera oportuna los posibles eventos adversos producidos por el medicamento.
- Se realizó la distribución de los viales adquiridos en agosto de 2023 a todos los pacientes asegurando un período de abastecimiento proyectado de 12 meses comprendidos desde agosto 2023 a julio 2024.

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Mgs. Joseph Guerra. Subsecretario de Redes de Atención Integral en Primer Nivel	
Revisado por:	Mgs. Sonia Brazales Directora Nacional de Atención Integral en Salud	
Elaborado por:	Md. Lucía Cevallos Especialista de la Dirección Nacional de Atención Integral en Salud	